



# PROYECTOS DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN COOPERATIVAS

CONCURSO NACIONAL 2014 - 2015

## Modificación BASES DE POSTULACIÓN

Octubre 2014





Se modifican las presentes bases en el siguiente punto:

En el numeral 5.4.2 de las Bases (Ítems de gastos financiables) se agrega el siguiente párrafo:

- Servicios de terceros. Corresponden a gastos por servicios asociados al mejoramiento del desarrollo técnico de las actividades del proyecto.

Para los fines de la formulación de las propuestas de Proyectos de Gestión de la Innovación en Cooperativas, se podrá considerar, para este propósito, el financiamiento de honorarios de un profesional del apoyo técnico, por un monto de hasta \$800.00€(Ochocientos mil pesos), incluido impuestos. Este financiamiento se hará efectivo en caso de que la propuesta se adjudicada y su pago se hará en forma posterior a la firma del contrato correspondiente entre FIA y la Entidad Ejecutora que se adjudique el Proyecto.

